



Tandil, 02 de diciembre de 2025

Señora

Secretaria Académica

Mg. FABIANA RIBAS

SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. para que, por su intermedio, gestione la posibilidad de que la concesionaria de nuestro Kiosco-Buffet **KOVAL MARÍA EUGENIA EVELINA (DNI. 28.621.306)** quede exceptuada del pago del canon correspondiente al mes de **diciembre**. Dicha solicitud se fundamenta en el impacto directo que recibe su concesión, debido a las medidas de fuerza que se vienen desarrollando desde comienzos del presente ciclo lectivo.

El primero de abril del año pasado, la concesionaria tomó posesión de la prestación del **SERVICIO DE KIOSCO-BUFFET** en la **ESCUELA NACIONAL “ERNESTO SABATO” DE LA UNIVERSIDAD (1-98683/2024 c p o. 1, Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 2035/24)**, desde dicha fecha hasta la actualidad trabaja diariamente no sólo en mejorar el espacio físico del lugar, sino también en el servicio brindado a nuestra comunidad educativa. En lo que respecta al pago del canon del lugar, más allá del contexto actual que estamos atravesando, la concesionaria ha hecho el esfuerzo de realizar el pago del canon cumpliendo con los plazos establecidos por la Universidad.

Si bien durante el primer cuatrimestre se llevaron adelante medidas de lucha por parte de los(as) docentes, en esta segunda parte del año se acentuaron debido a la falta de respuestas por parte del gobierno nacional. El contexto actual que estamos atravesando como institución universitaria ha impactado de manera directa en dicho contrato de licitación. La concesionaria vio afectada su actividad laboral de manera constante. Específicamente, por **23 (veintitrés)** jornadas de paro con altos niveles de adhesión docente (9 en el primer cuatrimestre y 14 en este segundo), lo cual sería el equivalente a un mes de servicio. Estas medidas la impactaron, por un lado, económicamente, en el pago del salario de los empleados, del canon y en sus ganancias. Por otro lado,

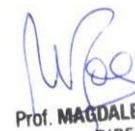
logísticamente con los proveedores de los productos ofrecidos, dado que debe coordinar sobre la marcha el abastecimiento de algunos productos que dependen exclusivamente de la dinámica escolar diaria.

Frente al contexto planteado, la situación para sostener el servicio se ha vuelto difícil para la concesionaria. Entendemos que este contexto particular que estamos transitando amerita, al igual que el año pasado, una revisión del contrato administrativo de la concesión, en donde se pueda contemplar la posibilidad de quedar exceptuada del pago del mes de **diciembre**. Además, consideramos importante señalar que el mes de diciembre se caracteriza por ser un mes con poca presencia de estudiantes en la institución, dado que comienzan a transitar el período de mesas examinadoras.

Por último, no queremos dejar de señalar que estamos muy conformes con el servicio prestado y sería importante para nuestra institución poder sostener un buen vínculo con los concesionarios, por la valoración que hacemos del servicio, incluida la calidez personal y el trabajo conjunto realizado con la escuela para con los estudiantes.

Esperamos que por su intermedio pueda dar curso favorable a nuestra solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Prof. MAGDALENA ROA (Mgter.)
DIRECTORA
Escuela Nacional "ERNESTO SABATO"
U. N. C. P. B. A.